

La ANECA y la crisis de la Universidad Española

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha sido objeto de múltiples críticas y objeciones desde su nacimiento. El funcionamiento de la ANECA no ha sido suficientemente transparente, siendo muy discutible que haya logrado el propósito de mejorar la calidad del profesorado y de la Universidad española. En bastantes ocasiones su actuación ha sido opaca y carente de rigor, objetividad y de metas precisas. *Temas* aborda este debate contando con las aportaciones de académicos muy acreditados.

- 1 ¿Cuál debería ser la función de un organismo como la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)? ¿Esta agencia ha cumplido correctamente la función para la que fue creada? ¿Por qué?
- 2 ¿Ha sido transparente y objetivo el funcionamiento de la ANECA? ¿Ha logrado mejorar la calidad del profesorado universitario?
- 3 ¿Tiene sentido mantener un organismo como la ANECA? ¿Es necesario? ¿Aporta elementos positivos para la selección del profesorado universitario? ¿Por qué?
- 4 Si el Gobierno cierra la ANECA, ¿qué características debería tener el organismo nuevo que se cree para evaluar la calidad del profesorado universitario? ¿Habría que utilizar otros procedimientos para seleccionar el profesorado y para evaluar las carreras docentes?

Salustiano Del Campo

Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense.

1. Ante todo no debe tener capacidad para acreditar. En segundo lugar, debe actuar con total transparencia y publicidad. La primera condición en España para acreditar o nombrar es la competencia y la segunda la publicidad, a la cual acompañan la responsabilidad personal y la independencia o falta de sectarismo.

2. Evidentemente no en el grado necesario. Y tampoco ha logrado mejorar la calidad del profesorado universitario. A la vista está que no.

3. Para los partidarios de la excelencia, de la transparencia y de la responsabilidad personal, NO. Lo que es necesario es seleccionar bien y hacerlo por personas competentes con publicidad y responsabilidad. Confunde más si cabe lo que debe ser una selección por personas

competentes y responsables públicamente de su opinión.

4. Hay cuatro elementos que estaban ya en el anterior sistema de selección de profesorado numerario según el Reglamento aprobado por el Presidente Alcalá Zamora y han seguido estándolo hasta la debacle reciente: competencia por la cualificación, independencia, publicidad plena y responsabilidad.

A quien se le ocurra una solución que la proponga públicamente y la someta a votación general.

La ANECA no ha sido en su funcionamiento objetiva y transparente en el grado necesario.



Emilio Muñoz

Instituto de Filosofía, CSIC y Unidad de Investigación de Cultura Científica, CIEMAT.

1/2. No soy un experto en política universitaria ni, por lo tanto, en evaluaciones y acreditaciones académicas. Pero sí poseo conocimientos sobre la gestión de la ciencia y la tecnología, de las políticas científicas y tecnológicas, y por eso voy a situar esta contribución en una visión comparativa entre ambas dimensiones políticas.

Desde mi perspectiva personal, lo que puedo decir respecto a la ANECA es que su creación desde el Ministerio de Educación, que tuvo lugar en momentos en los que en términos organizativos dicho Ministerio había perdido las competencias sobre ciencia y tecnología, me sorprendió. No podía entender desde una lógica de eficiencia administrativa la necesidad de su establecimiento, no solo porque había agencias que podían asumir estas tareas de forma integrada, sino porque mi experiencia personal es que la evaluación de la acreditación o calidad académica tiene que combinar la autoevaluación de carácter interno institucional con la evaluación externa de las instituciones. De aquí viene la obsesión actual sobre los *rankings*, sobre los que poco parece haber contribuido la ANECA en lo que respecta a incrementar la calidad de las instituciones, como también albergo serias dudas de que haya incidido mucho en la calidad del profesorado universitario.

Albergo serias dudas de que la ANECA, cuyo establecimiento y necesidad no se puede entender, haya incidido mucho sobre la calidad del profesorado universitario español.

La evaluación de la actividad investigadora, que tiene casi un siglo de historia, se centra generalmente en el nivel micro, tratando de evaluar ex-ante la solicitud de financiación, generalmente pública y, por lo tanto, de carácter externo y apoyada en expertos: concesión de proyectos, calidad de los currículos y ex-post, las carreras investigadoras y la publicación de los resultados, es decir, la rendición de cuentas. Sin embargo, y de modo quizá paradójico, la evaluación con carácter general de la actividad académica, o la acreditación de su calidad, es más reciente, ya que la acreditación de las instituciones universitarias ha dependido históricamente de sus pro-

pias políticas y estrategias, ha tenido un carácter predominantemente interno.

Sin embargo, la necesidad de introducir el componente externo en esta evaluación –a nivel institucional, es decir, meso– tiene un origen más reciente como consecuencia –según se desprende de la información que ofrecen los instrumentos virtuales de que ahora disponemos– de dos fenómenos sociales: la masificación de la enseñanza superior y el cambio cultural, casi civilizatorio, que suponen las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) con el riesgo de facilitar la proliferación de fraudes al no estar regulada la circulación y la validación de contraste de las informaciones.

3/4. Ya se ha anticipado que la evaluación académica tiene lugar a nivel meso, por lo que es apropiado considerar el sistema universitario de acuerdo con la metáfora del ecosistema. En un ecosistema hay niveles, cada uno con sus dinámicas y características propias, pero que, además, y de modo fundamental interactúan. Por eso son las instituciones el centro de ese ecosistema y han sido ellas las que en los países desarrollados evalúan y captan a su personal para buscar su calidad y su posibilidad de competir y eligen sus programas académicos y sus estrategias tratando de evolucionar en el contexto social en que se encuentran, es decir, en persecución de lo que ahora se llama excelencia. La experiencia que tuve en la década de 1960 en los países en los que trabajé como postdoctoral e investigador asociado, Bélgica (Lieja, universidad pública) y Estados Unidos (New York University, NYU, universidad privada), me reveló que la acreditación el reconocimiento, la captación de su personal corría a cargo de las propias instituciones académicas, siguiendo estrategias y políticas marcadas por la apertura (convocatorias lo más abiertas posibles, incluyendo la internacionalización), por la transparencia y la gobernanza participativa (decisiones orientadas y conducidas por los responsables mientras que eran adoptadas por los claustros lo más amplios posibles).

La cuestión española. Nuestro problema es que los sistemas universitario e investigador españoles han te-



nido que adaptarse a las fórmulas modernas, que en otros países supusieron periodos evolutivos de casi siglos, en tres apretadas décadas. En 1986 con la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica se propone la ANEP (Agencia

Nacional de Evaluación y Prospectiva), en los 1990 se establecen los sexenios (productividad investigadora) y se crea la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI) y en el 2000 la ANECA.

Carlos Berzosa

Ex rector de la Universidad Complutense de Madrid.

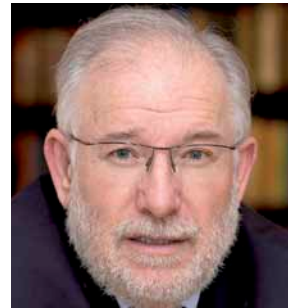
1. Me parece bien que exista un organismo de evaluación de calidad, pero considero que no ha cumplido bien la función. La experiencia que tuve como Rector, a la hora de aprobar los planes de estudio, fue bastante negativa. La razón principal es que se creó un exceso de burocracia, lo que hizo que se utilizara demasiado tiempo en rellenar impresos para verificación en la mayor parte de los casos innecesarios y que no reflejaban en absoluto las garantías de calidad de los planes de estudio. Se le dio más importancia a las formas, esto es, si se habían rellenado bien los formularios, que a los contenidos. Todas estas verificaciones no aseguran posteriormente su cumplimiento ni tampoco la calidad en la impartición de las titulaciones de grado.

2. Por lo que concierne a la acreditación del profesorado, la actuación ha sido bastante opaca, sin fijar unos criterios claros y en donde se han producido casos de injusticia comparativa. Los profesores afectados por una acreditación negativa no han tenido cauces con suficientes garantías para proceder a la reclamación. La indefensión ha sido una característica ante las decisiones tomadas sin justificaciones suficientemente documentadas.

Resulta muy difícil hacer una valoración sobre si se ha conseguido mejorar la calidad del profesorado. Esto requiere más tiempo para poder juzgar con una perspectiva de más largo alcance y en función de los resultados obtenidos. Estos no se pueden valorar en un corto periodo de tiempo. En todo caso, si se tienen en cuenta las formas de evaluación, y por algunos de los resultados obtenidos, todo hace suponer que no se ha conseguido la mejora de calidad del profesorado universitario. De todos modos, para poder responder a esta pregunta habría que definir qué es un buen profesor universitario, lo que conduce a otro debate que se escapa de esta encuesta. Mi posición sobre esto la expuse en un artículo publicado en *El País*, "Elogio de

la docencia universitaria", cuyo inicio tenía como base el libro de Ken Bain *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*.

Nada de lo que ahí se plantea tiene que ver con los criterios de la ANECA



3. Creo que la existencia de un organismo como ANECA u otro de naturaleza similar es importante que exista, pero no en las condiciones actuales. La evaluación de planes de estudio, calidad de las universidades y titulaciones impartidas es fundamental. Pero no basta con informes que se basan en rellenar unos formularios, sino en un seguimiento una vez implantado el plan. La evaluación deberá ser realizada conforme a diferentes criterios, pues son muchos los factores que influyen a la hora de impartir una buena docencia y preparar adecuadamente a los titulados universitarios.

La selección del profesorado universitario es un tema complejo y no se ha dado con soluciones satisfactorias en nuestro país. Considero que un organismo como la ANECA debería emitir informes no vinculantes sobre la investigación del profesor, publicaciones, libros y artículos, aunque no estén publicados en revistas JCR, manuales, material docente, y prácticas docentes.

4. Ya he mencionado que tiene que existir un organismo de evaluación, pero hay que modificar bastante sus objetivos. Los informes emitidos por un organismo evaluador, a la hora de acreditar al profesorado, se deberían acompañar de otros de expertos en las disciplinas correspondientes que no estén como miembros de las comisiones juzgadoras. La decisión final de selección del profesorado deberá recaer sobre las universidades que tendrán que hacer pruebas orales

y públicas con comisiones formadas por cinco miembros del área de conocimiento, tres de ellos externos y dos que pueden ser de la misma universidad pero elegidos por sorteo. Los informes emitidos por la agencia de evaluación, expertos, y universidades en relación con la evaluación docente que tendrían que llevar a cabo, se deberán hacer públicos antes del inicio de los ejercicios. En el caso de que un candidato ante el conocimiento de los informes se retirase con anterioridad al inicio de las pruebas estos no se publicarían.

Las universidades recibirán financiación en parte vinculada a evaluaciones externas que tengan en cuenta la investigación y la calidad de sus titulados, lo que será un estímulo para favorecer que accedan los me-

La ANECA ha funcionado con un exceso de burocracia que ha traído efectos negativos, porque se pedían impresos de verificaciones que eran excesivos y que finalmente no sirven para asegurar su cumplimiento, ni tampoco la calidad en la impartición de las titulaciones de grado.

jores cualificados y no responder a intereses departamentales y endogámicos.

M.J. Rubio Lara

Profesora de Ciencia Política de la UNED.

1. Procurar la calidad de las universidades y convertir las enseñanzas en excelentes es un objetivo incuestionable. Los desacuerdos se plantean debido a la definición de los objetivos de esa calidad y excelencia. En concreto, las discrepancias surgen cuando la excelencia de la universidad estriba en adaptarla a las necesidades del mercado y no a otros intereses de la sociedad. Por otra parte, la calidad y excelencia de las universidades públicas forma parte de un discurso vacío, ya que al mismo tiempo que se articulan mecanismos de calidad y excelencia se reducen sus plantillas y presupuestos. Respecto a si la agencia ha cumplido correctamente su función, por una parte, en cuanto a la evaluación y acreditación de las enseñanzas, la ANECA ha desplegado una intensa labor para que las enseñanzas universitarias se encaminen no a impartir conocimiento, sino a la adquisición de habilidades que posibiliten una mano de obra potencialmente capacitada para adaptarse a las necesidades de un mercado laboral precario. En este sentido

Tiene poco sentido hablar de la calidad y excelencia de las universidades públicas cuando al mismo tiempo que se articulan supuestos mecanismos de calidad y excelencia se reducen sus plantillas y presupuestos.

la ANECA ha sido eficaz para difundir nuevos valores mercantilizadores.

2. Sus evaluaciones se han venido caracterizando por ser esencialmente cuantitativas. El criterio central es el número de impactos, pero no la causa que produce el presunto impacto. En realidad, los índices de impacto se basan en información comercial. No valora la calidad, sus evaluaciones son secundarias, la terminología y formularios son ambiguos, farragosos y sometidos a continuos cambios. No es de extrañar que hayan surgido empresas que oferten al profesorado sus servicios para cumplimentar los formularios. Las diferencias en la actividad investigadora entre las distintas áreas de conocimiento no se han tenido en cuenta.

3. Sí, de acuerdo con los criterios de mercantilización y erosión de la universidad pública.

4. Aunque sea utópico en el contexto socioeconómico que se ha creado en los últimos decenios, el rediseño de la ANECA debería orientar sus objetivos y mecanismos de evaluación de acuerdo con criterios de servicio público y abandonar los criterios mercantilizadores.



Ramón Cotarelo

Catedrático de Ciencia Política. UNED

1. Básicamente la que es y reza en su título, que no lo es en realidad. No ha cumplido correctamente la función para la que fue creada. Porque está demasiado escorada hacia criterios de evaluación de carácter científico-experimental, en detrimento de las especificidades de las humanidades y las ciencias sociales.

2. Es evidente que no, desde el momento en que funciona rodeada de secreto y el secreto es terreno propicio a la arbitrariedad. Pero es que, aunque no fuera así, al acreditar al profesorado no en contextos competitivos, sino aislados y no teniendo en cuenta las necesidades reales de los centros, el resultado es el inmenso desbarajuste que hoy se ve. No. Lo que ha logrado ha sido crear situaciones absurdas con numerosos profesores empleados por debajo de su acreditación durante años, con la consiguiente frustración, y ha creado un cuello de botella y un tapón para las expectativas de las generaciones más jóvenes.

3. Para algunas de sus funciones, sí. Por ejemplo, para la evaluación de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos públicos, siempre y cuando respete las peculiaridades de las distintas

ramas del saber y no imponga los criterios de unas sobre las otras porque esto tiene un efecto extraordinariamente nocivo. No aporta elementos positivos para la selección del profesorado universitario, sino para crear un problema que nadie sabe cómo resolverán ahora las universidades. Lo sensato es volver a un sistema de oposiciones objetivo y transparente.

4. Ambas preguntas se han contestado más arriba.

La ANECA no ha cumplido correctamente la función para la que fue creada, porque está demasiado escorada hacia criterios de evaluación de carácter científico-experimental, en detrimento de las especificidades de las humanidades y las ciencias sociales.



Francisco Laporta

Catedrático de Filosofía del Derecho de la UAB

1. La función de un organismo de evaluación de la calidad de la enseñanza superior semejante a las que funcionan en Europa siguiendo la estela del proceso de Bolonia es, como su propio nombre indica, evaluar la calidad de las instituciones universitarias, es decir, universidades, facultades o escuelas, incluso colegios mayores e instalaciones deportivas, desde un punto de vista externo e independiente (independiente de las propias universidades e independiente del Gobierno; estas agencias suelen ser privadas). No se le ha ocurrido a nadie más que a nuestros gobiernos que tales

agencias puedan determinar de antemano cuáles han de ser los planes de estudios o las capacitaciones de los profesores. La ANECA ha operado justamente al revés: no ha evaluado externamente a las universidades porque ese es asunto delicado y espinoso, y se ha dedicado a conceder "ex ante" licencias y acreditaciones a programas y profesores. Ha hecho ambas cosas con cierta frivolidad y con una fuerte dependencia del Gobierno de turno, lo que pugna con los principios básicos de la institución universitaria. No sería sorprendente que algunas de sus actividades se declararan ilegales o

inconstitucionales por atentar contra la autonomía universitaria y algunos de los principios básicos de selección de los funcionarios.

2. Algunas fases de su funcionamiento son transparentes, otras, en cambio, no tanto. En especial, la acreditación de profesores no es transparente. Quizás no lo puede ser, porque se encuentra presa de una contradicción, dada la casi absoluta funcionarización del profesorado, y los métodos peregrinos que se han arbitrado para acreditarlo: por un lado, está la exigencia de publicidad, mérito y capacidad, exigible en cualquier procedimiento de selección de funcionarios; pero, por otro, está la necesaria discreción o secreto de que han de beneficiarse los *referees* o examinadores externos que se necesitan. Todos sabemos que los que enjuician los méritos de un profesor, la calidad de un artículo para una revista o de un libro para su publicación, lo hacen generalmente siguiendo estrictos procedimientos de discreción y anonimato por razones obvias. En la ANECA eso también afecta a la objetividad: la acreditación la concede una comisión que difícilmente podría calificarse como una comisión de "pares", a partir de informes de especialistas, que, sin embargo, no son vinculantes para ella: pueden acreditar a un profesor en contra de los informes o no acreditarlo con informes a favor. Cualquier especialista serio en alguna disciplina se ha quedado atónito a veces por bastantes de esas decisiones, tanto de las que acreditan como de las que no acreditan. Además, la motivación de la decisión se ha hecho incluso mediante un impreso que reproduce argumentos iguales para todos los casos, lo que ha causado cierto escándalo público y puede llegar hasta los tribunales. El balance general es que estamos embarcados en un proceso de degeneración de la calidad del profesorado, un proceso que, dada la cantidad de profesores que se están acreditando (con las expectativas personales que eso crea), puede ser irreversible para el Sistema Universitario Español. Los procedimientos de la ANECA son impertinentes y defectuosos, no aciertan a establecer seriamente los juicios por pares y siguen oliendo a interferencia gubernamental.

3. Si la ANECA fuera un organismo independiente del Gobierno de turno y se dedicara

con criterios profesionales a evaluar externamente a las universidades, tendría sentido. Desde luego, lo que no lo tiene es que siga actuando con las competencias actuales, y mucho menos que cada pueblo tenga una



ANECA. Las evaluaciones externas de la calidad de las universidades serían un gran estímulo y podrían posibilitar que se establecieran formalmente ciertos *rankings* serios para nuestras instituciones de educación superior. Eso de que todos los títulos de todos los sitios tengan el mismo valor y que las universidades de cada región sean un clon de las de la provincia de al lado, tendería a desaparecer. En cuanto a la selección del profesorado es necesario negar rotundamente que haya supuesto elemento positivo alguno. El procedimiento anterior tenía defectos, pero este es sin duda peor. Los jóvenes profesores (y los no tan jóvenes) deben penetrar por una senda altamente burocratizada para "impe-trar" ante el ente anónimo y omnipotente la gracia de que les sea concedido el visto bueno para enseñar. Ya se están generalizando incluso cursillos e instructores para rellenar la solicitud y articular la documentación. Y luego, claro, están las propias universidades, de las que también habría que decir un par de cosas: degradan su derecho a la autonomía pergeñando procedimientos puramente ficticios de selección, que no incluyen siquiera el pronunciar una lección pública en la casa y que en general dan como resultado que las viejas corruptelas de nombrar al de dentro o elegir al más querido por la red caciquil sigan perfectamente vivas entre nosotros. Hay que volver a la selección pública por pares e importar la prohibición de acceder a puestos de la propia universidad: esas dos son garantías usuales en los mejores sistemas universitarios. Y estimular entre los profesores la conciencia crítica y la actitud de supervisión activa de la calidad de sus instituciones, dos cosas que se han adormecido peligrosamente.

4. Tendría que tener dos propiedades inexcusables. Primera, ser independiente de los vaivenes de la política y del Gobierno de tur-

no. Una idea es que pudiera ser un organismo dependiente de la Conferencia de Rectores. En segundo lugar, su patronato u órgano de gobierno debería estar integrado únicamente por profesores de prestigio (tantos cargos públicos del Gobierno central y regional sólo producen interferencias indeseables). Si se ha de seguir con el procedimiento de la acreditación (cosa que puede resultar cuestionable) ese órgano de gobierno encargaría a especialistas consagrados en cada área de acreditación que tomaran las decisiones y las razonaran públicamente.

No se le ha ocurrido a nadie más que a nuestros gobiernos que agencias como la ANECA puedan determinar de antemano cuáles han de ser los planes de estudios o las capacidades de los profesores.

La evaluación de las carreras docentes es otro de los temas en los que la ANECA ha ofrecido un espectáculo lamentable. Quizás por las insólitas

tas prisas con las que acometieron los anteriores Gobiernos socialistas la aprobación de los planes, se creó en el país una suerte de bucle perverso en virtud del cual las universidades presentaban sus planes pero para cumplir los requisitos, algunos de ellos muy discutibles, que de antemano les enviaba la ANECA. El aspecto externo de la cosa era que la ANECA "recibía" la propuesta de plan, y una comisión (en general formada de modo arbitrario y en parte ignorante de los temas que debía decidir) la aprobaba o no la aprobaba. La realidad era que la ANECA enviaba primero los requisitos y si formalmente se cumplían, se aprobaba el plan. Esto es lo que explica que en un año se aprobaran tantos títulos y grados: en realidad ni se habían estudiado. Si tuviera que haber un organismo oficial que aprobara los planes de estudios (cosa harto discutible), tendría que ser sobre la base de una valoración externa cuidadosa, hecha por personal cualificado, que se interesara por el profesorado disponible, la calidad y el número de los estudiantes, la disposición de bibliotecas y laboratorios, las instalaciones y las aulas, etc.; eso lleva más de uno o dos meses, en el mejor de los casos, y es exactamente lo que no se ha hecho. Lo que se ha hecho constituye un atentado a la dignidad de las universidades españolas.

Rafael Myro

Catedrático de Economía Aplicada. UCM

1. La que su nombre indica, asegurar la calidad de los programas docentes y del profesorado. Sus funciones relativas a las acreditaciones de profesorado las ha cumplido razonablemente bien. A pesar de algunas deficiencias ha puesto fin a las arbitrariedades previamente existentes. En relación con los planes de estudio su labor ha sido más deficiente, pues no se ha atrevido a cambiar planes que venían propuestos por las universidades, incluso en los casos en que bordeaban la ilegalidad, por no seguir con rigor las directivas sobre programas docentes.

2. Los objetivos si el funcionamiento no tanto, aunque ha ido mejorando. Poco a poco se

han ido conociendo mejor los mecanismos para la acreditación del profesorado y de selección de evaluadores para las plazas. Es difícil valorar si ha logrado mejorar la calidad del profesorado, pero se puede afirmar que hoy es muy difícil que un profesor llegue a catedrático sin méritos relevantes. Y esto antes no era así. Aun así el funcionamiento deja que desear, con demasiados casos de negaciones de acreditación para currícula similares, debido a la heterogeneidad de los evaluadores e intervenciones correctoras poco justificadas de las comisiones cuando las dos evaluaciones difieren. Con respecto a los cursos y programas de máster y doctorado, la ANECA debería contar/ejercer con poderes

más claros para exigir calidad. Hasta dónde yo sé, la barrera de filtro que realiza es muy débil y la calidad de muchos másteres y doctorados no es buena



3. Tiene pleno sentido, ya que en la selección del profesorado ha establecido unos criterios que garantizan que aquellos que son acreditados reúnen las condiciones mínimas para desempeñar el puesto

El funcionamiento de la ANECA deja que desear, existiendo demasiados casos de negaciones de acreditación para currícula similares, debido a la heterogeneidad de los evaluadores y a intervenciones correctoras poco justificadas de las Comisiones, cuando las dos evaluaciones difieren.

correspondiente (titular o catedrático) equiparable con el nivel académico de gran parte de la universidad europea. Además, los defectos que he señalado no derivan de la naturaleza del organismo, sino de faltas de transparencia y profesionalidad que se repetirían en otros organismos.

4. Insisto en lo señalado en la respuesta a la pregunta anterior. Si se cierra la ANECA habría que crear otro organismo similar si se quieren establecer mínimos en toda España para ser profesor. Sistemas alternativos, como los existentes históricamente, no parecen muy prometedores dada la experiencia española. Otra cosa sería una alternativa muy ambiciosa tipo sistema de selección y REMUNERACIÓN al estilo del sistema existente en EE. UU. Pero como esto parece fuera del alcance de nuestro país, mejor dejar la ANECA y exigirle un mayor compromiso en la reforma de los planes de estudio (con más poder para modificar planes) y con criterios exigentes para los masters y doctorados (hoy esto no ocurre)

Carlota Solé

Catedrática de Sociología de la UAB. Directora del CER-Migraciones- UAB.

1. La ANECA debería evaluar con objetividad y distanciamiento la actividad investigadora de los docentes universitarios, grupos de investigación, académicos en general. Creo que ha cumplido su función porque se ha producido el acceso a los puestos de trabajo en la Universidad, en todas las categorías, por méritos y no por recomendaciones.

2. La ANECA ha sido transparente y objetiva en su funcionamiento y actividad. sí, ha logrado

Si se cerrara la ANECA, el nuevo organismo podría incorporar a evaluadores del extranjero, conocedores del sistema universitario español, con el fin de garantizar objetividad y distanciamiento.

mejorar la calidad del profesorado universitario al pasar del nepotismo a la meritocracia.

3. Es absolutamente necesario mantener un organismo como la ANECA para objetivar el reclutamiento de personal. aporta elementos positivos para la selección del profesorado universitario porque impone la suficiente distancia y desconocimiento personal entre evaluado/a y evaluador/a.

4. Si se cerrara la ANECA, el nuevo organismo podría incorporar a evaluadores del extranjero, conocedores del sistema universitario español, a fin de garantizar la objetividad y distanciamiento.

